

Sociedad Limitada e Inmobiliaria Silva, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, celebradas el 20 de abril de 2004, se aprobó por unanimidad la fusión de Inmobiliaria Silva, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, mediante la transmisión en bloque, a título universal de todo su patrimonio, a favor de la sociedad Prosenra Sociedad Limitada, quien adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio absorbido, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de ambas entidades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de abril de 2004.—El Consejero Delegado de las Sociedades Prosenra, S. L. e Inmobiliaria Silva, S. A., Sociedad unipersonal María Mercedes Hernando Garrido.—25.105. y 3.ª 2-6-2004

PROSPERITY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS DE VIDA Y PENSIONES

Sociedad unipersonal

Anuncio de reducción de capital

A los efectos previstos en los artículos 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que el Socio Único de «Prosperity, Sociedad Anónima de Seguros de Vida y Pensiones» ha adoptado, con fecha 20 de abril de 2004, la decisión de reducir el capital social, con la única finalidad de compensar pérdidas registradas por la Sociedad.

La reducción se realiza mediante la amortización de 140.890 acciones, números 229.111 a 370.000, ambas inclusive. Teniendo en cuenta que el valor nominal de cada acción que se ha acordado amortizar es de 60,10 euros, el importe total de la citada reducción asciende a 8.467.489 euros.

Como consecuencia de ello, la nueva cifra del capital social quedará fijada en 13.769.511 euros, dividido en 229.110 acciones, números 1 a 229.110, ambas inclusive.

De conformidad con lo previsto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, no existe derecho de oposición de acreedores debido a que la reducción se realiza con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

En Barcelona, 10 de mayo de 2004.—El Secretario no miembro del Consejo de Administración, Jorge Juan Martí Moreno.—26.988.

PROSPERITY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS GENERALES

Sociedad unipersonal

Anuncio de reducción de capital

A los efectos previstos en los artículos 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que el Socio Único de «Prosperity, Sociedad Anónima de Seguros Generales» ha adoptado, con fecha 20 de abril de 2004, la decisión de reducir el capital social, con la única finalidad de compensar las pérdidas registradas por la Sociedad.

La reducción se realiza mediante la amortización de 164.115 acciones, números 126.886 a 291.000. Teniendo en cuenta que el valor nominal de cada acción que se ha acordado amortizar es de 60,10

euros, el importe total de la citada reducción asciende a 9.863.311,50 euros.

Como consecuencia de ello, la nueva cifra del capital social quedará fijada en 7.625.788,50 euros, dividido en 126.885 acciones, números 1 a 126.885.

De conformidad con lo previsto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, no existe derecho de oposición de acreedores debido a que la reducción se realiza con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

En Barcelona, 10 de mayo de 2004.—El Secretario no miembro del Consejo de Administración, Jorge Juan Martí Moreno.—26.989.

PUERTO DE CELEIRO, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Celeiro-Viveiro, en el Salón de Actos de la Nueva Lonja Climatizada de la Sociedad, a las 12 horas, del día 26 de junio del año 2004 (sábado), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 27 de junio del año 2004 (domingo), en segunda convocatoria; para tratar los asuntos siguientes:

Orden del día

Primero.—Reestructuración del Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.—Aprobación del acta de esta Junta General de Accionistas.

Celeiro (Viveiro), 20 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo, Fdo. Antonio Alberto Rodríguez Bouza.—27.611.

RADIO CASTILLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Radio Castilla, Sociedad Anónima, de fecha 15 de mayo de 2004, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad Radio Castilla, Sociedad Anónima, que se celebrará en el domicilio social, sito en Ribarroja del Turia (Valencia), Polígono Industrial Poyo de Reva, Avenida de Europa, sin número (hoy denominada calle Illa Cabrera, sin número) en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2004, a las 17 horas, y, si fuera necesario, en segunda, el día siguiente, a la misma hora y lugar, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), del informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2003 y de la gestión social del mencionado ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Dejar sin efecto la autorización concedida para la adquisición derivativa de acciones propias de esta sociedad, en cuanto al porcentaje y en que no se haya hecho uso hasta el presente de tal autorización.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de esta sociedad en los términos legalmente previstos.

Quinto.—De conformidad con el artículo 14 de los estatutos sociales, fijar el importe de la retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2004.

Sexto.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y/o nombramiento y reelección de consejeros.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Autorización expresa y Delegación de facultades para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos que así lo precisen, incluyendo, en su caso, la elevación a instrumento públi-

co, su formalización e inscripción registral, así como las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos.

Noveno.—Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la Junta por cualquiera de los sistemas admitidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, los accionistas que lo deseen pueden examinar en nuestro domicilio social, o solicitar la entrega o envío gratuito e inmediato de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

En Ribarroja del Turia (Valencia), 15 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Adell Montañana.—27.086.

RADIO POPULAR, S. A.-COPE

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Radio Popular, Sociedad Anónima-Cadena de Ondas Populares Españolas (COPE), en su reunión del día 10 de Mayo de 2004, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria el día 25 de Junio de 2004, a las trece horas en el estudio central de la Cadena COPE, calle Alfonso XI, número 4, de Madrid, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), e Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación y distribución del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Nombramiento de administradores previa determinación, en su caso, del número de miembros del Consejo de Administración y remuneración de Consejeros.

Quinto.—Reelección del Auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Junta General el día 27 de Junio de 2003.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.B de la Ley de Sociedades Anónimas, para que, dentro del plazo máximo de cinco años y si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del capital actual, en una o varias veces y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, dando nueva redacción al artículo 6 y concordantes, de los Estatutos Sociales, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Junta General el día 27 de Junio de 2003.

Octavo.—Delegación de facultades para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil, para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, con facultades expresas para, en su caso, completar, subsanar, aclarar o armonizar cualesquiera de los referidos acuerdos, conforme a la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil, hasta lograr su incorporación al referido Registro.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, o bien obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que con-

tienen las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado, así como el texto íntegro y el informe de los Administradores sobre la propuesta de acuerdo de capital autorizado.

Están legitimados para asistir a la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, todos los accionistas titulares de acciones que las tengan inscritas en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Jenaro González del Yerro Valdés.—27.613.

RAFASHION, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El órgano de administración convoca a los señores accionista a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Xativa (VALENCIA), Pol. Ind. Camí Dos Molins S/N, el próximo día 30 de junio de 2004 a las once horas en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y aplicación del resultado y de la gestión social del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de gestión.

Xativa (Valencia), 21 de mayo de 2004.—Doña María Rosa García Agustí, La Presidenta.—25.509.

REMOLQUES Y MAQUINARIA AGRÍCOLA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 24 de junio del actual, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 25 del mismo mes y año, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2003, y resolver sobre la aplicación de resultados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la LSA.

Segundo.—Propuesta de transformación a Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando los acuerdos complementarios para ello, singularmente aprobación de Balance y Estatutos, opción del sistema de administración y elección de cargos, y adjudicación de participaciones sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos, así como para su posterior inscripción en el Registro Mercantil, que lo precisen.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se pone a disposición de los accionistas la información y documentación que va a ser sometida a conocimiento y aprobación de la Junta general

ordinaria y extraordinaria, a excepción del Balance de transformación, entre ella el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas, a tenor de lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la LSA, que podrán ser examinados en el domicilio social, o bien, solicitar su entrega o envío gratuito al domicilio del accionista.

Úbeda, 24 de mayo de 2004.—El Administrador único, Francisco José Franco de la Torre.—26.081.

RENDA PROCURADORES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 24 de junio de 2004, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 25 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 352003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Galar Arrondo.—27.002.

REVESTIMIENTOS Y DECORACIÓN ESPAÑOLA, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTAS

El Consejo de Administración de Revestimientos y Decoración Española, Sociedad Anónima, convoca a los Señores Accionistas a la Junta Generales Ordinaria y Extraordinaria a celebrar sucesivamente en las oficinas de la Sociedad sitas en la carretera

M-311, Kilómetro 5,500, Polígono 18 de «La Solana», en Morata de Tajuña (Madrid), el día 29 de junio de 2004 a las 12 horas en primera convocatoria y el día 30 de igual mes y año a la misma hora en segunda, comenzando por la Junta Ordinaria y celebrándose inmediatamente después la Extraordinaria, con los siguientes puntos del orden del día:

Junta ordinaria

Primero: Lectura y aprobación en su caso del informe del Consejo, cuentas anuales, memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de gestión del ejercicio 2003, y examen de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo: Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero: Ruegos y preguntas.

Cuarto: Lectura y aprobación del acta de la junta.

Junta extraordinaria

Primero: Traslado del domicilio social al indicado para la celebración de esta Junta y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Segundo: Delegación de facultades para elevación a público del acuerdo anterior.

Tercero: Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Respecto a la Junta Ordinaria, se hace constar que partir de hoy, se encuentra, en el domicilio social, a disposición de los accionistas, todos los documentos que componen las cuentas anuales sometidas a la Junta, que serán enviados gratuitamente a los accionistas que lo soliciten. Y respecto a la Junta extraordinaria, se pone igualmente a disposición de los accionistas en iguales términos el texto del artículo estatutario sujeto a modificación por el cambio de domicilio propuesto y el informe al respecto del Consejo.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—Presidente, Juan José Martínez Garnacho.—27.643.

RIMOLDI ESPAÑA, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Cobalto, 13-15, de Cornellá de Llobregat, el día 29 de junio de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio contable, cuya aprobación se propone.

Tercero.—Examen de la gestión social.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

La documentación que se someterá a la aprobación de los señores accionistas, así como el informe de los Auditores de cuentas, estará, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, a su disposición, pudiendo obtener copia de la misma de forma inmediata y gratuita.

Cornellá de Llobregat (Barcelona), 24 de mayo de 2004.—La administradora única, D.^a Elisenda López Ortiz.—25.931.

ROA PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV

Junta general ordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta